

Elecciones regionales en Venezuela: nuevo triunfo democrático del pueblo

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR
Sábado, 28 de Octubre de 2017 00:48 -



El 15 de octubre los venezolanos concurrieron nuevamente a las urnas. Se trata de una elección que había estado prevista para efectuarse el pasado 10 de diciembre de 2016, pero que debido a la inestabilidad política creada por la oposición venezolana promoviendo el caos social y la violencia en el país, debieron ser aplazadas temporalmente por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, ello con el apoyo del Consejo Nacional electoral (CNE). Contrario a todo pronóstico de la oposición, el chavismo una vez más resultó triunfante en los comicios, esta vez para escoger las gobernaciones regionales en la República Bolivariana de Venezuela.

En 1998 se efectuaron elecciones en Venezuela. En ellas Hugo Chávez Frías fue electo presidente. Bajo su compromiso programático de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, en 1999 el pueblo venezolano escogió sus delegados y éstos a su vez, en Asamblea Constituyente, redactaron una nueva Constitución que sería refrendada por la mayoría de los venezolanos. A partir de entonces, con una frecuencia apenas ininterrumpida, los venezolanos han ido participando de elecciones presidenciales, elecciones regionales para la selección de sus diputados, elecciones regionales para la elección de los gobernadores de los diferentes estados que componen Venezuela y finalmente, elecciones a nivel municipal.

De igual manera, ha sido mediante el voto la manera en que cuando se han planteado al pueblo venezolano las modificaciones a su Constitución Bolivariana de Venezuela. Igualmente ha sido el voto el mecanismo con el cual el gobierno de Maduro ha procedido recientemente, en el contexto de haber convocado el pasado 1 de mayo a una Asamblea Nacional Constituyente para la reformulación del Estado venezolano, para escoger los integrantes de la Asamblea.

En las elecciones de 2005 la participación electoral de los ciudadanos con derecho al voto fue muy baja, limitándose a 25.26% de los electores inscritos. En ellas, la llamada Oposición boicoteó el proceso electoral. Sin embargo en las elecciones efectuadas el año 2010, la

Elecciones regionales en Venezuela: nuevo triunfo democrático del pueblo

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR
Sábado, 28 de Octubre de 2017 00:48 -

participación electoral aumentó a aproximadamente un 65% de los electores inscritos, limitándose la abstención a un 35%. Un razonamiento que lleva a este incremento, claro está, es el hecho de que en ella, a diferencia de la anterior efectuada en 2005, la Oposición sí optó por participar. El resultado en ambos casos, sin embargo, aunque por márgenes distintos, fue el triunfo electoral del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) junto con las otras fuerzas electorales que apoyaron su programa de gobierno.

En las elecciones efectuadas el 27 de septiembre de 2010, el sector adepto al entonces presidente Hugo Chávez Frías, a pesar de que obtuvo el 58% de los escaños en el parlamento, no logró obtener el número de 110 diputados que eran los necesarios para obtener las dos terceras partes de la Asamblea Nacional, que en Venezuela se conoce bajo el artículo 203 de la Constitución como "mayoría cualificada". En estas elecciones la llamada "Oposición", sin embargo, logró captar el 52% de los votos. En Venezuela, el por ciento de los votos no determina el porcentaje de los escaños. Así las cosas, en aquel momento, a pesar de la Oposición haber obtenido más votos que el chavismo, no obtuvo la mayoría de los escaños de diputados, manteniendo el PSUV la mayoría de los mismos.

En las elecciones del 6 de diciembre de 2015 el pueblo venezolano compareció nuevamente a las urnas, esa vez en elecciones convocadas para seleccionar quiénes pasarían a ser los integrantes para un nuevo quinquenio de su Asamblea Nacional o parlamento. En fechas previas a estos comicios, los encuestadores vaticinaban un triunfo a favor de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) sobre el Gran Polo Patriótico (GPP) por un margen de hasta 30 puntos porcentuales. Este último se encontraba encabezado por el Partido Socialista Unificado de Venezuela (PSUV), actual partido de gobierno y otras agrupaciones. Escrutados los votos en los comicios por parte de la Comisión Nacional Electoral, de un total de 167 escaños que conforma la Asamblea Nacional, la MUD obtuvo 112 diputados, mientras el GPP obtuvo 55 diputados y la representación indígena obtuvo 3 diputados. Esta última se articula con un representante de la Región Occidental, otro de la Región Oriental y un tercero de la Región Sur.

Los diputados en esta nueva Asamblea Nacional tomaron posesión de sus cargos el 5 de enero de 2016. La obtención de una "mayoría cualificada" le hubiera brindado a la Oposición la capacidad para disponer de asuntos tan importantes como revocar decretos emitidos por el Presidente y aprobar leyes que fueran por encima del veto presidencial. Tal "mayoría cualificada", le hubiera permitido además a la Asamblea Nacional, llevar a cabo referéndums populares, elaborar diferentes proyectos de ley para su aprobación directa, así como intervenir directamente en la aprobación o revocación de tratados, acuerdos internacionales y convenios entre Venezuela y otros países. Entre los convenios que la Asamblea Nacional podría haberse planteado intervenir, se encontraban, por ejemplo, aquellos negociados y vigentes entre la República Bolivariana de Venezuela y Cuba, como también aquellos acuerdos de Venezuela con países como la República Islámica de Irán y la Federación Rusa.

Una "mayoría cualificada" en la Asamblea Nacional por parte de la Oposición le hubiera permitido también intervenir con el Poder Judicial mediante la revocación de jueces y con otros asuntos de la competencia de dicha rama de gobierno. De hecho, previo a las elecciones ya la Oposición se había pronunciado a favor de aprobar una Ley de Amnistía al amparo del Artículo

Elecciones regionales en Venezuela: nuevo triunfo democrático del pueblo

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR
Sábado, 28 de Octubre de 2017 00:48 -

187 (5) de la Constitución de la República, para beneficiar aquellos presos encarcelados como resultado de dictámenes judiciales donde resultaron convictos precisamente por los disturbios promovidos por la Oposición en años anteriores. Entre los que podrían haberse beneficiado de tal amnistía se encontraban aquellos culpables por los sucesos de 2013 en los cuales fallecieron 43 ciudadanos, dejando además un saldo de cientos de heridos, en su mayoría afectos al gobierno de Maduro. Entre los condenados por tales actos aún se encuentra cumpliendo la sentencia impuesta el dirigente opositor Leopoldo López.

En las elecciones del 6 de diciembre de 2015, dentro de un universo de 19.5 millones de votantes, la participación electoral ascendió a 74.25% de los electores elegibles. En ella, los candidatos de la MUD coparon el 65.27% de los escaños a pesar de haber arrastrado tras sí el 40% de los votos; mientras el PSUV, a través del GPP, a pesar de captar el 43% de los votos, sólo obtuvo el 32.93% de los escaños. La representación indígena con sus tres escaños representa el 1.80% de los diputados en la Asamblea Nacional.

La erosión en el voto a favor del PSUV que observamos venía produciéndose antes de los recientes comicios. Por ejemplo, en las elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013 hubo una menor participación de los electores ascendiendo al 58.92%. El voto capturado por el PSUV fue de un 49.24%, mientras el voto de la Oposición ascendió a 47.72%. En ellas un 8.03% fueron electores respondieron a otras agrupaciones en la contienda electoral. Para entonces el universo de los electores capacitados era de 19,066,431 electores.

Si examinamos las elecciones presidenciales de 2014, la diferencia entre el voto emitido a favor de Nicolás Maduro frente el voto del candidato de la Oposición, Henrique Capriles, se redujo en 1.5%.

Los anteriores datos ciertamente reflejaban una reducción en el apoyo de los electores venezolanos al gobierno encabezado por el PSUV.

El giro comenzó el pasado 1ro de mayo cuando el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, anunció la convocatoria a nueva Asamblea Constituyente al amparo de los artículos 347, 348 y 349 de la Constitución vigente de 1999. La convocatoria suponía el llamado a elegir los delegados a dicha Asamblea conforme al modelo de elección establecido por Decreto Presidencial.

A pesar del boicot promovido por la oposición venezolana, a las 11:49 p.m. de la fecha de la elección, la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, informó el voto de 8, 890,300 venezolanos de un total de 19.447 millones para seleccionar los delegados que conformarían la Asamblea Nacional Constituyente, lo que representa el 41.53% del total de electores capacitados para ejercer el voto en Venezuela.

La cantidad de votos emitidos reflejó un incremento en el número de votos si se compara los obtenidos por el presidente Maduro en las elecciones presidenciales de 2013, cuando obtuvo poco más de 7 millones de votos; o de las elecciones legislativas de 2015, cuando el PSUV alcanzó sólo 5.6 millones de votos frente a 7.7 millones obtenidos por la Oposición.

Elecciones regionales en Venezuela: nuevo triunfo democrático del pueblo

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR
Sábado, 28 de Octubre de 2017 00:48 -

En las elecciones del pasado 15 de octubre convocadas para elegir los futuros gobernadores de los Estados de Venezuela, de un total de 18,099,391 electores hábiles para votar, participó el 61.14%. En el contexto de sus resultados, el porcentaje de los votos obtenidos por el chavismo ascendió al 54% de los votantes mientras la oposición obtuvo sólo el 45%. Una mirada comparativa con la participación habida en las elecciones de 2012 refleja un aumento de 7.2% en los votos emitidos.

Es importante destacar la participación histórica de los electores venezolanos en las elecciones efectuadas desde el triunfo de Hugo Chávez a la luz de lo que ha sido los porcentajes de abstención. Veamos: 1989 se abstuvo el 54.9%; 1992 se abstuvo el 50.7%; 1995 se abstuvo el 53.8%; 1998 se abstuvo el 45.6% y 2017 se abstuvo sólo el 38.86% de los electores inscritos.

En las elecciones realizadas con anterioridad al 15 de octubre del presente año para escoger las gobernaciones, el PSUV había logrado el control de 20 de los 23 estados venezolanos; en las recientes elecciones, sin embargo, la oposición obtuvo el control de 5 gobernaciones, mientras el PSUV obtuvo 18. No obstante es importante destacar que en estas elecciones el PSUV logró recuperar el estado de Miranda, donde en las elecciones de 2008 fue electo Henrique Capriles resultando derrotado Diosdado Cabello. En esta ocasión el candidato del PSUV, Héctor Rodríguez, ganó la gobernación frente al candidato de la oposición Carlos Ocariz por un margen de 52.54% a 45.92% de los votos. De otro lado, también es importante señalar el hecho de que en estas elecciones los estados controlados por la oposición incluyen Mérida, Zulia y Táchira, estados fronterizos con Colombia. En el caso de Zulia, se trata además del lugar que posee las principales reservas de petróleo de Venezuela.

El triunfo del PSUV en estas elecciones constituye un bloque adicional a la gran muralla que ha venido forjando el presidente Maduro apostando a la paz de los venezolanos y quitándole de debajo de los pies a la oposición, en lo que concierne a su discurso de violencia, sus continuos señalamientos contra el gobierno y el presidente, acusándoles de anti democrático y dictatorial.

El que tenga ojos que vea, el que tenga oídos que escuche. Existe un hecho a todas luces irrefutable, contra todo intervencionismo, Venezuela sigue su ruta hacia la consolidación de su democracia socialista y hacia la consolidación de la revolución bolivariana.